

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



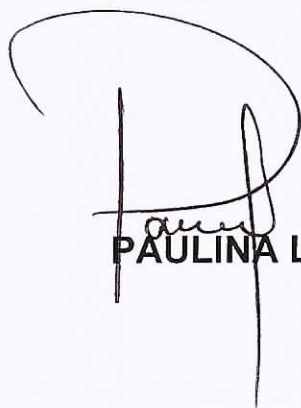
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Riohacha (La Guajira), veintitrés (23) de julio de dos mil dieciocho (2018).

AVISO AL PÚBLICO No. 42.

La suscrita Magistrada Ponente en cumplimiento del artículo 30, numeral 4° de la Ley 16 de 1968, armónico con el artículo 10 del Acuerdo PCSJA17-10715, AVISA PÚBLICAMENTE que se ha señalado las cinco y media de la tarde (05:30 p.m.) del día 23 de julio, para llevar a término la sesión ordinaria donde se discutirán el siguiente proyecto de providencia:

1. Sentencia de Primera Instancia en Acción de Tutela de Carmen María Fontalvo Figueroa contra Juzgado Promiscuo del Circuito de San Juan del Cesar – La Guajira. Radicación: 44001.22.14.000.2018-00056.00.


Cable
PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada

*Paulina Pérez f.
23 julio 2018.*